



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA CRUZ DE LA PALMA  
CONTRATACIÓN Y AA.SS.

Expediente nº: **11609/2022**  
Asunto: Aprobación expediente  
Ref.: OHSJ

## DECRETO

Mediante Decreto de esta Alcaldía de 2 de noviembre de 2022 con nº de Registro 2722/2022 se aprobó el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras denominado “**ASFALTADO CAMINO LOMO ESPANTA Y REPAVIMENTACIÓN DE LA CUESTA EL PLANTO DE ESTE T.M. DE S/C DE LA PALMA**”, y se ordenó al Servicio de Contratación y Actividades Sectoriales la redacción de los Pliegos, para una vez aprobados por esta Alcaldía, iniciar el procedimiento de contratación de la obra.

En el informe de fiscalización previa, emitido por el Interventor Municipal, informa de la existencia de crédito adecuado y suficiente para la ejecución de este contrato en la aplicación presupuestaria 1532.61904 “Asfaltado calles del municipio” y retención de crédito para cada uno de los lotes 2.22.0.05434 y 2.22.0.05435.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares han sido elaborados por el Servicio de Contratación y Actividades Sectoriales y Oficina Técnica, respectivamente, para llevar a cabo la contratación de la citada obra, en los que constan que el **presupuesto base de licitación** de este contrato asciende a **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (284.590,61 €)**, de los que 18.618,08 euros son en concepto de 7% IGIC, resultando que el **valor estimado** del contrato asciende a **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (265.972,53 €)**, de los que 29.055,83 € corresponden al 13 % de gastos generales y 13.410,38 € al 6% beneficio industrial.

El desglose del presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato para cada uno de los LOTES es el siguiente:

De conformidad con lo previsto en los arts. 100 LCSP, el **presupuesto base de licitación** para el contrato **LOTE Nº 1** correspondiente a **ASFALTADO CAMINO LOMO ESPANTA** asciende a **CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (118.153,49 €)**, que será el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, de los que 7.729,67 euros son en concepto del 7% de IGIC, resultando que el **valor estimado** del contrato de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 LCSP asciende a **CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (110.423,82 €)**.

Firmado por:	JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a> NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 07-11-2022 13:44:29 Fecha: 07-11-2022 14:07:51	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2773/2022	Fecha: 08-11-2022 08:05	
Nº expediente administrativo: 2022-011609 Código Seguro de Verificación (CSV): CD224133BB8C30C8265A6E95AD59D41A Comprobación CSV: <a href="http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CD224133BB8C30C8265A6E95AD59D41A">http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CD224133BB8C30C8265A6E95AD59D41A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 08-11-2022 09:05:37 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-11-2022 09:05:38	

De conformidad con lo previsto en los arts. 100 LCSP, el **presupuesto base de licitación** para el contrato **LOTE N° 2** correspondiente a **REPAVIMENTACIÓN DE LA CUESTA DE EL PLANTO (Llano La Cruz – Cruce Benahoare)** asciende a **CIENTO SESENTAY SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (166.437,12 €)**, que será el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, de los que 10.888,41 euros son en concepto del 7% de IGIC, resultando que el **valor estimado** del contrato de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 LCSP asciende a **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (155.548,71 €)**.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117 y 231 y ss. y Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO:

**PRIMERO. - Aprobar los Pliegos** de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el contrato para el **“ASFALTADO CAMINO LOMO ESPANTA Y REPAVIMENTACIÓN DE LA CUESTA EL PLANTO DE ESTE T.M. DE S/C DE LA PALMA”**, los cuales constan en el expediente, así como los correspondientes proyectos redactados por Arquitecto Técnico Municipal constando en los mismos el replanteo del proyecto, conforme se exige por el artículo 236 de la LCSP.

**SEGUNDO. - Aprobar el expediente** para la contratación anteriormente referenciada, que se llevará a cabo por medio del **procedimiento abierto simplificado** del artículo 159 de la LCSP, **autorizando el gasto** que comporta el presente contrato.

**TERCERO. - Anunciar** la licitación pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público donde se encuentra alojado el perfil del contratante de esta Administración, **publicando** en el mismo la Memoria justificativa de esta contratación.

**CUARTO.- Designar** a los siguientes **miembros de la Mesa de Contratación**, conforme a la Disposición adicional segunda, apartado 7, de la LCSP:


- Un Presidente, que será el Alcalde-Presidente, D. Juan José Neris Hernández, o en su caso, en quien delegue el cargo.
- Una Secretaria, que será la funcionaria del Servicio de Contratación y Actividades Sectoriales, Dª. Olivia Hernández San Juan.
- Una vocal, que será la Secretaria General, Dª. Noelia Lorenzo Morera, o en su caso, en quien delegue el cargo.
- Un vocal, que será el Interventor Municipal, D. Miguel A. Aznáres Salazar.
- Un vocal, que será el Arquitecto Municipal, D. E. Salvador Guerra de Paz.

**EL ALCALDE**

(firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA GENERAL**

(firmado electrónicamente)

<b>Firmado por:</b>	JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General	Fecha: 07-11-2022 13:44:29 Fecha: 07-11-2022 14:07:51	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - N°: 2773/2022	Fecha: 08-11-2022 08:05	
N° expediente administrativo: 2022-011609 Código Seguro de Verificación (CSV): CD224133BB8C30C8265A6E95AD59D41A Comprobación CSV: <a href="http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CD224133BB8C30C8265A6E95AD59D41A">http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CD224133BB8C30C8265A6E95AD59D41A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 08-11-2022 09:05:37	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-11-2022 09:05:38	